



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 06 de setiembre del 2017

VISTOS:

El Oficio N° 674-2017-OSEG-HCH de la Oficina de Seguros, Carta s/n de la empresa Radioterapias de Lima S.A, Informe N° 1166-2017-OL-OEA/HCH de la Oficina de Logística, Memorando N° 954-2017-OEPE-HCH de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico e Informe N° 672-2017-OAJ-2017-HCH de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 674-2017-OSEG-HCH de fecha 29 de agosto del 2017 la Oficina de Seguros remite la programación de pago por la fuente de Donaciones y Transferencia a la Oficina Ejecutiva de Administración, encontrándose programado las atenciones por tratamiento de radioterapias realizadas por la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A en el periodo 2016 para los diversos pacientes del Seguro Integral de Salud atendidos en el Hospital Cayetano Heredia, según la relación de paciente por el importe total ascendente a S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles), toda vez, que con la Resolución Jefatural N° 189-2017/SIS se transfiere al Hospital Cayetano Heredia el importe de S/. 3'802,066.00 (Tres millones ochocientos dos mil sesenta y seis con 00/100 soles) desagregados en S/. 1'837,492.00 (Un millón ochocientos treinta y siete mil cuatro ciento noventa y dos con 00/100 soles) para gastos del Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL y S/. 1'964,574.00 (Un millón novecientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 soles) para Gastos de Tarifados.

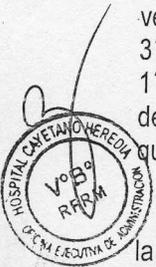
Que, mediante el documento s/n de fecha 04 de setiembre del 2017, la empresa Radioterapias de Lima S.A solicita asignar a quien corresponda el pago de la deuda por prestaciones médicas brindadas en el año 2016, a sus pacientes oncológicos beneficiarios del Sistema Integral de Salud-SIS, por el importe total ascendente a S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles), el cual a la fecha sigue atendiendo a los pacientes en calidad de emergencia, siendo inadmisibles dejar de brindar el tratamiento.

Que, la Oficina de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración el Informe N° 1166-2017-OL-OEA/HCH de fecha 04 de setiembre del 2017, concluyendo que es procedente el reconocimiento de deuda a favor de la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A por el importe de S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles), de acuerdo a la relación de pacientes por tratamiento de radioterapias que se muestra a continuación:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO



RELACION DE PACIENTES ATENDIDOS POR TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2016			
N°	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE S/
1	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE DESIFUENTES CHAVEZ TOMAS GLISEERIO	S/. 3,835.00
2	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MATOS BOLAÑOS HENRY JOSE	S/. 1,994.20
3	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CRIBILLERO SANCHEZ MARGARITA	S/. 1,534.00
4	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE JESUS BRAVO GUILLERMO	S/. 1,534.00
5	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PAJUJUELO CHAUCA VICTOR	S/. 3,068.00
6	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE VASQUEZ TOLEDO DOMITILA MAXIIMILIANA	S/. 1,380.60
7	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ROJAS HUAMAN DAMIAN	S/. 460.20
8	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LOZADA BUSTAMANTE HARBERT SMITH	S/. 1,534.00
9	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE NAVARRO GUZMAN JUAN CARLOS	S/. 4,908.80
10	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MÁGUÑA PERFECTO MARIA	S/. 5,062.20
11	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LEANDRO UGARTE RUBEN	S/. 4,602.00
12	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CASTRO TUPALAYA NICOLAS	S/. 1,534.00
13	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PASTRANA ROJAS EVA	S/. 1,534.00
14	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE QUISPE ROSALES DIONICIO	S/. 1,380.60
15	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE GARCIA CRUZ MANUEL	S/. 1,534.00
16	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE DIAZ COLLANTES MARTIN ANDRES	S/. 1,534.00
17	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE DIAZ COLLANTES MARTIN ANDRES	S/. 1,534.00
18	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SAAVEDRA ROJAS MARIA ESTHER	S/. 9,204.00
19	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MAMANI MAMANI MARIANO	S/. 1,380.60
20	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CHINCHAY QUISPE DELIA	S/. 1,687.40
21	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE RIVERA ROCA LEONARDO	S/. 4,602.00
22	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SECLÉN MORENO LUIS OSWALDO	S/. 4,295.20
23	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE FLORES UMPIRE VERONICA	S/. 2,761.20



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
FRANQUEO INTERNO

	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE GRANADOS REVOLLAR YOLANDA	S/. 4,295.20
25	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PAJUELO HIDALGO ESTALISTICO	S/. 4,295.20
26	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PARAGUAY MERCADO JULIO	S/. 1,534.00
27	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PAICO MENDOZA SOSIMO	S/. 4,602.00
28	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ABREGU DE PALOMINO FRUCTACIA	S/. 4,295.20
29	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE AIQUIPA GARAY JAVIER	S/. 4,602.00
30	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CILARAYAN FERROA EDILBORJA	S/. 5,062.20
31	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE AGURTO SAAVEDRA AMBROSIA	S/. 4,295.20
32	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE GUANILO ROJAS DE GUILLERMO MARIA	S/. 4,295.20
33	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CERNA RURUSH DE MEJIA AMADEA	S/. 2,301.00
34	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE GARCIA CRUZ MANUEL	S/. 3,068.00
35	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE BALLARDO PORLLES ALFREDO	S/. 1,534.00
36	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MACHUCA VDA. DE AGUILAR IRENE	S/. 4,602.00
37	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE JIMENEZ SILDARRIAGA GRACIELA GENOVEVA	S/. 3,835.00
38	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LAURA MALDONADO LORENZO MAXIMO	S/. 4,602.00
39	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE RAMOS PADILLA TOMAS	S/. 3,681.60
40	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE NECOCHEA DE DAVILA SILVIA	S/. 3,835.00
41	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE VALLE PANDO LORENZO	S/. 1,534.00
42	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE RODENAS MONTES GUILLERMO	S/. 1,534.00
43	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE TRUJILLANO FIGUEROA PRAXEDES	S/. 4,295.20
44	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE TRUJILLANO FIGUEROA PRAXEDES	S/. 306.80
45	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SANCHEZ LEIVA MANUELA	S/. 3,835.00
46	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE QUISPÉ REYES IMELDA	S/. 1,534.00
47	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MERINO GUERRERO AUGUSTO	S/. 5,369.00
48	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CAPILLO ROCA VIRGILIO	S/. 4,602.00
49	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CUSTODIO GARCIA	S/. 1,534.00
50	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CASTRO PRO JORGE	S/. 12,779.40

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

51	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MEJIA PAJUELO EUSEBIO	S/. 1,073.80
52	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CORDOVA PAJUELO PEDRO	S/. 767.00
53	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CORDOVA PAJUELO PEDRO	S/. 3,835.00
54	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE RIVERA GARCIA EMILIANO	S/. 3,835.00
55	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE POMA MENDOZA VITALIANO	S/. 4,602.00
56	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE REYES SANCHEZ DE GARAY CARMEN ROSA	S/. 5,062.20
57	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CARRANZA CAMPOS LUIS DAMIA	S/. 3,835.00
58	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SIHUAS LLANOS JULIA ESTHER	S/. 4,602.00
59	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE QUESADA VILLEGAS MARIA TERESA	S/. 4,602.00
60	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LEVANO VALENCIA FELIX ENRIQUE	S/. 767.00
61	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE RAMIREZ VARGAS BRIGITE ISAMAR	S/. 3,835.00
62	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE HUAYANAY CLIMACO AGUSTINA	S/. 3,835.00
63	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE JIMENEZ PRECIADO ISABEL MARGARITA	S/. 3,835.00
64	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE JUAREZ DE LA FUENTE DOLORES	S/. 4,602.00
65	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LEON PALACIOS VILMA MARTHA	S/. 3,835.00
66	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MALDONADO VELIZ JANNINA SULMA	S/. 7,670.00
67	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MOGROVEJO AGUIRRE RITA MERCEDES	S/. 8,897.20
68	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ORDAYA LOPEZ MARIA ESTHER	S/. 4,602.00
69	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PEVES RAMOS MARCELA	S/. 1,534.00
70	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PIZANGO YCAHUATE KELLY GRICELIA	S/. 3,835.00
71	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE QUISPE MORENO ITA	S/. 3,835.00
72	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE RAMOS TRUJILLO GLORIA	S/. 3,835.00
73	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE TORRES FLORES LESLY MARINA	S/. 7,670.00
74	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE TORRES FLORES LESLY MARINA	S/. 1,227.20
75	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE VEGA VILLALOBOS ROSSICELA	S/. 3,835.00
76	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE VELESVILLA VELEZVIA ALLISON PENELOPE	S/. 3,068.00
77	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CARRERA COSTA VERONICA	S/. 7,670.00
78	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE DELGADO RODRIGO MARIA	S/. 7,670.00



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
REDATARIO TITULAR
EXAMITE INTERNO

79	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE DELGADO RODRIGO MARIA	S/. 767.00
80	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MELENDEZ SANCHEZ MAURA	S/. 1,687.40
81	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE OSHIRO OSHIRO DE KUBA CARMEN	S/. 7,670.00
82	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SANCHEZ CARRANZA MARIA VICTORIA	S/. 3,835.00
83	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE BONILLA RAMIREZ ROSA	S/. 7,670.00
84	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE DEL SOLAR DE CUTTI KETTE	S/. 1,534.00
85	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE FLORES CONDORI VALERIANA	S/. 4,602.00
86	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ILLESCAS HUAMAN CALIXTO	S/. 1,534.00
87	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PEREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	S/. 7,670.00
88	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE OVALLE JIMENEZ JACKELINE INGRID	S/. 7,670.00
89	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE VILLACORTA TAMARIZ EDITA	S/. 3,835.00
90	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE YNZA AGUILAR FELICIANO	S/. 1,073.80
91	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE BENITES ANSELMI DELIA CONSUELO	S/. 7,670.00
92	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CONDORI BENITES LUCIA	S/. 7,670.00
93	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CURIMAYA BECERRA MARGARITA	S/. 7,670.00
94	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MARTINEZ CRUZ JUANA	S/. 7,670.00
95	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MINAYA FLORES MIGUEL MANUEL	S/. 767.00
96	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MONTENEGRO NEYRA ALBERTO	S/. 1,534.00
97	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE OBISPO NAUPA JUSTINA	S/. 3,835.00
98	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE OCHANTE ANANCA AURELIA	S/. 2,761.20
99	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PALACIOS CANCHANYA MAXIMO	S/. 4,602.00
100	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PINEDO CALDERON FIDEL	S/. 1,534.00
101	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE QUISPE ESTRADA LUISA FRANCIA	S/. 1,534.00
102	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SAEZ MORENO ELISA MARGARITA	S/. 7,670.00
103	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE VERA TARDILLO TERESA	S/. 3,835.00
104	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE TORRE HUAMAN FLORENCIA	S/. 3,068.00



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET, 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
REGISTRARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

105	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ALVARADO TURFO EDITH	S/. 3,068.00
106	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ASCANIO LIZARRAGA JULIA OLIMPIA	S/. 3,835.00
107	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CABEZAS ALDERETE ELVIRA	S/. 1,534.00
108	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CERNA ALCANTARA SONIA VIOLETA	S/. 3,835.00
109	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CHAMBI HURTADO ROBERT	S/. 3,068.00
110	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CONCEPCION GAMBOA JULIANA	S/. 7,670.00
111	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CONTRERAS PIZAN WILIAN	S/. 3,374.80
112	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CRESPO OLAYA AMERICA	S/. 7,670.00
113	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE FERNANDEZ GUEVARA MARIA	S/. 3,835.00
114	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE GUTIERREZ MAYTA ANGELA	S/. 3,835.00
115	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE HUAMAN MORE MAGDALENA	S/. 7,670.00
116	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE HUAMANGUILLA HUAMAN JULIANA	S/. 2,761.20
117	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE HUAMANGUILLA HUAMAN JULIANA	S/. 306.80
118	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE IGNACIO PRADO MATILDE	S/. 3,835.00
119	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LIVAQUE DIAZ AMELIA	S/. 7,670.00
120	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LUQUE DE GAMBOA HUMBELINA	S/. 2,761.20
121	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MERMA FLORES ROSA	S/. 3,835.00
122	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE MORENO DURAND ROSA	S/. 8,897.20
123	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ORE POMAR DE REVOLLAR ANA	S/. 7,670.00
124	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PAREDES VILLAFANE JUANA IGNACIA	S/. 2,761.20
125	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE QUESADA GIRALDO VALENTINA	S/. 7,670.00
126	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SANCHEZ ROMANI JHONATAN	S/. 3,835.00
127	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SANDOVAL TORRES SIXTO GUZMAN	S/. 3,835.00
128	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SILVA SILVA PREVENTIVA	S/. 7,670.00
129	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE TAHUA SAMBRANO DE UBALDO	S/. 3,835.00
130	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ZEGARRA RAMIREZ LEIDY MARISE	S/. 3,835.00
131	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE DIAZ TARRILLO REINA ANGELA	S/. 3,835.00
132	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LAURA TELLO HILDA CORPOSA	S/. 3,835.00



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
FIRMANTE INTERNO

133	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE HERRERA MEDINA MARINA REGINA	S/. 2,454.40
134	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LLACSAHUANGA GARCIA ABDON	S/. 12,443.10
135	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE NAVARRO DAVILA HUGO PORFIRIO	S/. 2,761.20
136	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE CARRASCO CANDAMO TOMAS ERNESTO	S/. 12,443.10
137	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE ESPINOZA ASENCIO BRIGIDA	S/. 7,670.00
138	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE GONZAGA ORTIZ AGUSTINA CATALINA	S/. 3,835.00
139	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LEON ROJAS CARMEN ROSA	S/. 7,670.00
140	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE LOLI LINO CESAR ANTONIO	S/. 2,761.20
141	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE PAREDES ARCE ELVIA	S/. 1,534.00
142	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE RAMOS PASACHE CLEOTILDE	S/. 7,670.00
143	23.26.41	SERVICIOS POR TERCEROS CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA POR PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL PACIENTE SANCHEZ CABELLO MARIA LUZ	S/. 7,670.00
TOTAL			S/. 591,746.40

Del cuadro precedente, se muestra la realización de atenciones por tratamiento de radioterapias de ciento cuarenta y tres (143) pacientes del Hospital Cayetano Heredia que fueron atendidos por la empresa CENTRO DE RADIOTERAPIAS DE LIMA S.A, siendo su valorización por el importe de S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles). De la revisión a las documentaciones adjuntas por cada caso de tratamiento vale decir por cada paciente se evidencia los siguientes documentos:

- a) Documento denominado "Formato Único de Atención-FUA".
- b) Receta Única Estandarizada.
- c) Memorando del Servicio de Hematología Oncología Clínica del Hospital Cayetano Heredia solicitando el servicio de RADIOTERAPIA, toda vez que el hospital no realiza el procedimiento.
- d) Presupuesto emitido por la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A para la realización de los diagnósticos, a solicitud del Servicio de Hematología Oncología Clínica del Hospital Cayetano Heredia.
- e) Informe Médico emitido por el Servicio de Hematología Oncología Clínica del Hospital Cayetano Heredia.
- f) Consulta en línea de afiliación del Seguro Integral de Salud del paciente en tratamiento.
- g) Copia Documento Nacional de Identificación - DNI del paciente.
- h) HOJA DE REFERENCIA, con Destino de la referencia al Hospital Cayetano Heredia.
- i) Informe Médico emitido por el medico Radio-Oncólogo de la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A, por cada paciente con tratamiento de radioterapia.
- j) Informe Psicológico emitido por el medico Psicólogo de la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A, por cada paciente que recibió el tratamiento con radioterapia.
- k) Historia Clínica de la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A, indicando Datos de Afiliación, Enfermedad Actual, Control Médico, Control de Tratamiento en Maquina.
- l) Documento "CONSENTIMIENTO INFORMADO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO" de la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A suscrito por el medico Radioncologo responsable y el paciente en tratamiento.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

En síntesis se tiene que los procedimientos médicos indicados en el referido cuadro corresponden a los meses de enero a diciembre del 2016, por el importe total valorizado en S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles) y se encuentran atendidos por la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A y pendientes de pago por el Hospital Cayetano Heredia de sus diversos pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud, realizándose el tratamiento de radioterapias, se cuenta con el documento denominado CONFORMIDAD DE SERVICIO, suscrito por la Oficina de Seguros, en señal de conformidad, así mismo, de la revisión a cada expediente que obra en la relación de pacientes se evidencia documentaciones que sustenta la atención de radioterapia a cada paciente, siendo un total de ciento cuarenta y tres (143).

Que, con el Memorando N° 954-2017-OEPE-HCH de fecha 01 de setiembre del 2017, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico confirma la existencia de recursos presupuestales afectados a la Fuente de Donaciones y Transferencias y con el Memorando N° 960-2017-OEPE-HCH de fecha 04 de setiembre del 2017 remite el Certificado de Crédito Presupuestal N° 591, suscrito por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Logística con clasificador de gastos 23.26.4.1, por el importe de S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles), para gastos de servicios de exámenes médicos por tratamiento de radioterapias realizados a los pacientes del Hospital Cayetano Heredia.

Que, mediante el Informe N° 672-OAJ-2017-HCH de fecha 06 de setiembre 2017 la Oficina de Asesoría Jurídica CONCLUYE, se proceda con la emisión de la Resolución Administrativa de Reconocimiento de Deuda a favor de la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A, de acuerdo lo informado por la Oficina de Seguros mediante ACTA DE CONFORMIDAD, la Oficina de Logística según Informe N° 1166-2017-OL-OEA/HCH y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante el Memorando N° 960-2017-OEPE-HCH que contiene Crédito Presupuestal N° 591 por el importe de S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles) para asumir el pago del servicio de procedimiento médicos por tratamiento de radioterapias.

Que, en el numeral 77.1 del artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que, *"cuando se trata de gastos de bienes y servicios, así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientado a la atención del gasto en el año fiscal respectivo"*.

Que, del artículo 1° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, dispone: *"El presente dispositivo contiene las normas que reglan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia"*.

Que, en los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, disponen: *"El procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia, "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente"* y, *"La resolución mencionada en el artículo precedente, será*



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
REDACTARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo (...), (Subrayado es nuestro).

Que, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 160-MINSA/OGA-V.01 aprobada con resolución Ministerial N° 852-2009/MINSA, en su numeral 5, inciso 5.2 sobre adeudos según estado de Registro en el SIAF-SP, en su ordinal 5.2.1 sobre adeudos NO comprometidos, señala que "*son aquellas obligaciones que han tendido cobertura presupuestal en ejercicios anteriores. Sin embargo, por diferentes motivos señalados por las Direcciones/Oficinas generales según sus competencias, no fueron comprometidos presupuestalmente en el SIAF-SP, y que para su reconocimiento, se emitirá la resolución correspondiente*".

Así mismo, en su numeral 6, inciso 6.1 del mismo normativo señala sobre el procedimiento para el reconocimiento de los adeudos proveniente de ejercicios anteriores el mismo que se inicia a instancias de parte o por el contratista ante la Oficina de Logística, debiendo de acompañar a su solicitud de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación, con la conformidad otorgada por parte de la entidad, y adjuntando los documentos que señalan el artículo 8° de la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por la Resolución Directora N° 002-2007-EF/77.15 conforme corresponda, fundamentalmente a efectos de acreditar, a cargo del área responsable que corresponda.

Que, en el numeral 6, inciso 6.2. de la citada Directiva Administrativa N° 160-MINSA/OGA-V.01, establece que "*Documentación Complementaria para el Reconocimiento de los adeudos provenientes de ejercicios anteriores, señalando: "la Oficina general de Administración del Ministerio de Salud o dependencias similar en las demás unidades ejecutoras autorizaran el trámite de las solicitudes de adeudos provenientes de ejercicios anteriores que se promuevan, para dicho efecto se formará el expediente administrativo correspondiente, que contendrá los siguientes documentos:*

- *Requerimiento a la Oficina de Logística, conteniendo la solicitud de pago presentado por el contratista y/o administrado interno o externo con documentación anexa, conforme el numeral 6.1 precedente.*
- *Orden de Compra, guía de internamiento u Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos (...).*
- *Informe Jurídicos de la Oficina de Logística, con el respaldo de los informes de las áreas competentes, Oficina de Economía, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (cuando corresponda pronunciarse) vinculadas al Adeudo, y en las demás Unidades Ejecutoras, las áreas u órganos similares.*
- *Informe Legal de la Oficina General de Administración del MINSA, para el caso de la Administración Central del MINSA y de la Oficina de Asesoría Jurídica o dependencia similar, para las demás unidades ejecutoras.*



Que, en numeral 6.5 de la citada Directiva, establece que: "El procedimiento regulado en la presente Directiva será realizado en el ámbito de cada Unidad ejecutora integrante del Pliego Presupuestal, entendiéndose que la resolución administrativa que apruebe el reconocimiento del adeudo será expedida por el director General de Administración, o quien haga sus veces en la unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, debiendo contarse con la documentación sustentatoria señalada en los numerales 6.3 y 6.4".

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 263-2017-HCH/DG de fecha 05 de julio del 2017 se resuelve: Delegar facultades en materia administrativa con eficacia anticipada al 21 de enero del 2017 al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración en el presente ejercicio presupuestal, la de aprobar el reconocimiento de adeudos, créditos y devoluciones de recursos en general derivados de los lineamiento establecidos al Decreto supremo N° 017-84-PCM "Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado".

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago por obligaciones de ejercicios anteriores a favor de la empresa Centro de Radioterapias de Lima S.A, por el importe de S/ 591,746.40 (Quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis con 40/100 soles) por los servicios médicos prestados de tratamiento por radioterapias realizados a los diversos pacientes del Seguros Integral de Salud atendidos en el Hospital Cayetano Heredia, durante el ejercicio 2016, afectados a la fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias Meta 114, en el Clasificador de Gastos 23.26.41 Gastos por Prestaciones de Salud.

Artículo 2º.- Autorizar al Jefe Oficina de Economía del Hospital Cayetano Heredia atender lo dispuesto en la presente Resolución, con cargo a la fuente de financiamiento previamente señalada por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante la Certificación Presupuestal respectiva, tal como se tiene resuelto en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Que conforme a lo informado por la Oficina de Logística, en donde advierte que la mencionada deuda deviene del periodo 2016, corresponde remitir copia de la presente resolución conjuntamente con su antecedentes a la Secretaria Técnica del Hospital Cayetano Heredia, a fin que de acuerdo a sus competencias realice el deslinde de las responsabilidades que dieron origen al presente acto resolutivo.

Regístrese y comuníquese.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL**

11 SET. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
FRAMITE INTERNO

Distribución:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo